

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1.- Impreso de la solicitud (original y copia).

2.- Fotocopias del DNI, o NIE, del alumno y de sus padres.

3.- Para acreditar los puntos de baremación:

A) Proximidad al centro:

- Cuando se alegue el domicilio deberá presentarse alguno de los siguientes documentos:
 - D.N.I. del alumno o de sus padres (*).
 - Certificado de empadronamiento, residencia o tarjeta censal de alguno de los padres, o del alumno si es mayor de edad.

(*). En caso de duda el centro podrá solicitar el certificado de empadronamiento de los padres.

- Lugar del trabajo de uno de los progenitores o tutores legales:
 - Copia del contrato de trabajo o
 - Certificación de empresa donde se justifique el vínculo laboral y el domicilio del centro de trabajo, así como documento justificativo del alta en la Seguridad Social.
- Los trabajadores autónomos deberán presentar:
 - Documento justificativo del alta en el impuesto de actividades económicas.
 - Documento del alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social.
- Si los padres están separados o divorciados, se considerará el domicilio o el lugar de trabajo del progenitor que tenga atribuida la guarda y custodia, si el alumno es menor de edad, o de aquel con el que conviva, en caso contrario.
 - Convenio Regulador.

B) Discapacidad del alumno o de alguno de sus hermanos, padres o tutores legales.

- Certificado de la Consejería competente en materia de servicios sociales en el que se indique el grado de minusvalía.

C) Condición de familia numerosa.

- Carnet de Familia Numerosa actualizado.